

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20950957B56B6

29 DE JULIO DE 2020 HORA 16:29:28

AA20950957

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PROCREAR
INSCRIPCION NO: S0002036 DEL 19 DE FEBRERO DE 1997
N.I.T. : 830.027.264-6
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 16 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020
ACTIVO TOTAL : 301,319,631
PATRIMONIO : 289,788,381

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 16 N°. 21 - 07
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FPROCREAR@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA. 16 N°. 21 - 07
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FPROCREAR@GMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002774 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1996 , OTORGADO(A) EN NOTARIA 16 , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002185 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION PROCREAR

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
26	2014/05/20	CONSEJO DE FUNDADORES	2016/06/02	00262809

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO SOCIAL LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SALUD PARA LA FAMILIA, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN FEMENINA E INFANTIL DE ESCASOS RECURSOS, BUSCANDO EDUCAR A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA QUE TOMEN UN PAPEL ACTIVO EN EL CUIDADO DE LA SALUD. PARA TAL EFECTO, LA FUNDACIÓN PODRÁ ADELANTAR, DESARROLLAR O COLABORAR EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: A. DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. B. FORMACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS. C. CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS QUE DESARROLLEN Y FORTALEZCAN EL TRABAJO COMUNITARIO. D. CREACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE APOYEN LAS LABORES DE LA FUNDACIÓN. E. DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ: A. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. C. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D. ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR Y/O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES E INSUMOS QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, ASÍ COMO ENAJENAR Y TRANSMITIR SU USO. E. PRESENTAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL EN SU PROPIO NOMBRE Y/O CON TERCEROS. F. DESARROLLAR MARCAS Y LOGOTIPOS PROPIOS CON EL OBJETO DE POSICIONAR LA FUNDACIÓN. G. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN. H. ESTA FUNDACIÓN NO TENDRÁ NINGÚN ÁNIMO DE LUCRO Y SE OBLIGA A DESTINAR SUS ACTIVOS EXCLUSIVAMENTE A LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL, NO PUDIENDO OTORGAR BENEFICIOS ECONÓMICOS A PERSONA ALGUNA NATURAL O JURÍDICA SALVO QUE SE TRATE DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS; SIN EMBARGO PODRÁ REALIZAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN RELACIÓN CON LOS OBJETOS ENUNCIADOS. PARAGRAFO.- SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. EN ESPECIAL, PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, O CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYO OBJETO SEA SIMILAR O COMPATIBLE CON EL SUYO, O CREAR OTROS ENTES DE OBJETO SIMILAR O COMPATIBLE; ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; NOVAR Y REMITIR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR, CONCILIAR Y COMPROMETER EN ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; ACEPTAR Y EJECUTAR DONACIONES Y ACEPTAR HERENCIAS O LEGADOS; RECIBIR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20950957B56B6

29 DE JULIO DE 2020 HORA 16:29:28

AA20950957 PÁGINA: 2 DE 3
* * * * *

RECURSOS PROVENIENTES DE REGALÍAS, CONVENIOS DE COOPERACIÓN O DE CUALQUIER OTRA FUENTE LÍCITA, Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO O CONTRATO A EFECTOS DE ACCEDER A CUALQUIERA DE LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SUS FINES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

OTRAS ACTIVIDADES:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

\$ 289.788.381,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 26 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 26 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 7 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00264165 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO LA ROTTA AMAYA ORIANA MARIA	C.C. 000000053105744
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO CELIS GONZALEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000080433633
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO PALACIOS TENORIO DIANA MARIA	C.C. 000000051996226
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO CAMELO DE RIVERA MARIA JAIDIVE	C.C. 000000051647178
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO FORERO SIMIJACA LAURA NATHALIA	C.C. 000001099205742
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO ARRIAGA SALAMANCA SANDRA PATRICIA	C.C. 000000039543252

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE Y SU SUPLENTE.-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 31 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 4 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294150 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	

CELIS GONZALEZ JUAN CARLOS C.C. 000000080433633
QUE POR ACTA NO. 26 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 26 DE MAYO DE 2014,
INSCRITA EL 7 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00264166 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CELIS GONZALEZ JUAN CARLOS	C.C. 000000080433633

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DEBERÁ EJERCER LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR CON LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN QUE ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. SIN EMBARGO, EL PRESIDENTE REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA (I) LA CONCESIÓN O COLOCACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS O GRAVÁMENES, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, DE HIPOTECAS, PRENDA, O CUALQUIER OTRO TIPO DE LIMITACIONES A LA PROPIEDAD CON RESPECTO A LOS ACTIVOS FIJOS DE LA FUNDACIÓN, Y PARA (II) REALIZAR ACTOS O CONTRATOS CON UN VALOR QUE EXCEDAN UN MONTO DE [1000] SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EN ADICIÓN, EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN, SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. D) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS MIEMBROS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTANTE CUANDO FUERE EL CASO. E) INICIAR ACCIONES JURÍDICAS EN CONTRA DE QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. F) SOMETER A ARBITRAMIENTO, CONCILIACIÓN O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA FUNDACIÓN CON TERCEROS, CON SUJECIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL PREÁMBULO DE ESTE ARTÍCULO. G) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. H) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FUNDADORES O CONSEJO DIRECTIVO LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. I) PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN, Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS, EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. J) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE FUNDADORES, LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. K) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA AL CONSEJO DE FUNDADORES O A LA CONSEJO DIRECTIVO. L) PONER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONSEJO DIRECTIVO Y DEL CONSEJO DE FUNDADORES, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. O) ELABORAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FUNDACIÓN PARA SER PRESENTADO A LA CONSEJO DIRECTIVO PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DE FUNDADORES. P) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, EL CONSEJO DE FUNDADORES Y EL CONSEJO DIRECTIVO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20950957B56B6

29 DE JULIO DE 2020 HORA 16:29:28

AA20950957

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00128288 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
MORALES CACERES CARLOS HILARIO	C.C. 000000019302374

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$335,432,960

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7220

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

